



RESOLUCION No. 0571-AD-79

Lima, 16 de Agosto de 1979

Visto el Oficio N° 312-DD-79 del Director Departamental del INRED de Tumbes;

CONSIDERANDO :

Que es necesario la ejecución de trabajos complementarios en el Estadio de Tumbes-II Etapa, hasta por un monto de S/. 500,000.00, a fin de dar mayor operatividad para el uso del citado Estadio.

Estando a lo informado por las Oficinas Centrales de Infraestructura y Equipamiento, Administración y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 26° inc. "c" del D.L. N° 22399; el Art. 37° del D.L. N° 20555;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a la DIRECCION DEPARTAMENTAL DEL INRED-TUMBES, para que mediante Contrato a Suma Alzada, ejecute los trabajos para la conexión del Sistema de Desague y la terminación de un portón con sus bases, columnas y puerta, de conformidad con los Planos y Especificaciones Técnicas del Proyecto respectivo.

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR a la OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION el Giro por el importe de: QUINIENTOS MIL Y 00/100 SOLES ORO (S/. 500,000.00), a favor de la Dirección Departamental del INRED-TUMBES con cargo al Proyecto 1063.5.2-Obras de Continuación-Estadio Tumbes-Partida 08.01 del Presupuesto del INRED en ejecución.

La Dirección Departamental de Tumbes rendirá cuenta documentada de la inversión.

Regístrese y Comuníquese.

VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

OCIE/CED
ALE/nb.





RESOLUCION No. 0571-AD-79

Lima, 16 de Agosto de 1979

Visto el Oficio N° 312-DD-79 del Director Departamental del INRED de Tumbes;

CONSIDERANDO :

Que es necesario la ejecución de trabajos complementarios en el Estadio de Tumbes-II Etapa, hasta por un monto de S/. 500,000.00, a fin de dar mayor-operatividad para el uso del citado Estadio.

Estando a lo informado por las Oficinas Centrales de Infraestructura y -- Equipamiento, Administración y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 26° inc. "c" del D.L. N° 22399; el Art. 37° del D.L. N° 20555;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a la DIRECCION DEPARTAMENTAL DEL INRED-TUMBES, pa-
ra que mediante Contrato a Suma Alzada, ejecute los traba--
jos para la conexión del Sistema de Desague y la terminación de un portón
con sus bases, columnas y puerta, de conformidad con los Planos y Especi-
ficaciones Técnicas del Proyecto respectivo.

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR a la OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION el Giro --
por el importe de: QUINIENTOS MIL Y 00/100 SOLES ORO -----
(S/. 500,000.00), a favor de la Dirección Departamental del INRED-TUMBES
con cargo al Proyecto 1063.5.2-Obras de Continuación-Estadio Tumbes-Parti-
da 08.01 del Presupuesto del INRED en ejecución.

La Dirección Departamental de Tumbes rendirá cuenta documentada de la in-
versión.

Regístrese y Comuníquese.

VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

OCIE/CED
ALE/nb.





**INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)**

1836
14 AGO. 1979

INFORME N° 063 OCA-79

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto : Trabajos para la conexión del Sistema de Desague
y la terminación de un portón con sus bases, co-
lumnas y puerta - Estadio de Tumbes S/.500,000.
Fecha : Lima, 14 de Agosto de 1979.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de informarle que existe disponibilidad pptal., para la ejecución de los trabajos para la conexión del Sistema de Desague y la terminación de un portón con sus bases, columnas y puerta por un monto de S/. 500,000., a favor del INRED de Tumbes, con cargo al Proyecto 1063.5.2 Obras de Continuación - Estadio Tumbes - Partida 08.01 del Presupuesto del - INRED en Ejecución.

Atentamente,

JBN/ls.

cc: U. Financiera
: Archivo.


JORGE BRUSH M.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

1836
14 AGO. 1979

INFORME N° 230-OCIE-79

AL : SR. JEFE DEL INRED a.i.
DEL : JEFE DE LA OF. DE INFRAESTRUCTURA
FECHA : AGOSTO, 3 DE 1979
ASUNTO : OBRAS ESTADIO TUMBES
REF. : OF. N° 312-DD-79

Señor Jefe del Inred :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para en relación al oficio de la referencia del Director Departamental de Tumbes informarle lo siguiente :

- Habiendo informado el D.D. de Tumbes que el Comité de Desarrollo, en su programa de Interés Local había considerado la suma de S/. 2'000,000.00 para la Ma--lla Olímpica del Estadio, esta Oficina le proporcionó los planos y especificaciones técnicas para la ejecu--ción de la citada obra.
- La suma de S/. 288,572.00 que se giró corresponde al saldo de rescisión del contrato de la II Etapa.
- Con respecto a los trabajos pendientes que se indi--can, debo manifestarle que en el Presupuesto de Obras para el presente año, existe una disponibilidad de --S/. 1'500,000.00 en el Proyecto 1063.5.2-Obra de Con--tinuación, Estadio de Tumbes, pero dicha obra no se ha considerado dentro de las prioridades establecidas en base a la Liquidez presupuestal de la que dispone el INRED.
- Esta Jefatura sugiere se remita una comunicación de -agradecimiento al Presidente del Comité Dptal. de Des--arrollo de Tumbes, por el aporte valioso que el Comi--té de su Presidencia está efectuando en pro del Depor--te de Tumbes.
Asimismo, si la Alta Dirección lo dispone podría au--torizarse la inversión de S/. 500,000.00 en la termina--ción de los trabajos que indica el D.D. Tumbes.

Atentamente,

OCIE
ALE/nb.
Exp. 3330